

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US\$50,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-053, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 28 DE JULIO DE 2010, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 Y LA LEY GENERAL DE LAS SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPENDIDO DESDE EL 1RO DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido	Página
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.....	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	4
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN.	4
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN.....	4
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.....	4
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	4
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	5
I) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN.	5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.....	5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	6
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	6
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO.	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	6
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.	7
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.	7
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	7
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	7
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.	7
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.....	7
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.	7
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	8
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR.	8
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	10
ANEXOS.....	11
ANEXO I.....	12
ANEXO II.....	13



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas en fecha 6 de septiembre de 2010 con el Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana conforme a la referencia SIVEV-35, para la emisión de bonos corporativos por US\$50,000,000 identificada con la referencia SIVEM-053, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su reglamento de aplicación, decreto no. 664.12, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficiencia de los resultados de estos procedimientos es responsabilidad del Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consortio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su reglamento de aplicación, decreto no. 664.12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana; donde se establece realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) ***La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.***

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consortio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 20 de enero de 2010 y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 28 de julio de 2010.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom (Depósito Centralizado de Valores, S.A.), quien custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores) y en representación del emisor por Pastor Sanjurjo (Director Ejecutivo).

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	D	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015 •	2,500	1,000	2,500,000
	E	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2015 •	2,500	1,000	2,500,000
2	F	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017 ••	2,500	1,000	2,500,000
	G	05 de octubre de 2010	05 de octubre de 2017 ••	2,500	1,000	2,500,000
3	H	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	I	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
4	J	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	K	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
5	L	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
	M	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2016	2,500	1,000	2,500,000
6	N	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	O	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
7	P	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Q	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
8	R	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	S	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
9	T	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	U	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
10	Y	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
	Z	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000
Total emitido						US\$50,000,000

- Conforme al cronograma establecido en el prospecto de emisión, durante el mes de octubre de 2015, fue cancelada a vencimiento la Emisión 1, series D y E, por un total de US\$5,000,000.
- En el mes de noviembre de 2015, fue redimido de manera anticipada la Emisión 2, series F y G, por un total de US\$5,000,000.

Con estas cancelaciones para el cierre del año 2015, la estructura de la emisión sobre bonos fue la siguiente:

Total emitido	US\$ 50,000,000
Vencidos y redimidos	10,000,000
Total vigente	US\$ <u>40,000,000</u>

En el mes de abril de 2016, fue realizada una permuta o intercambio de valores a través de una nueva emisión de referencia SIVEM-091 por valor de US\$30,929,000. Un detalle de las emisiones intercambiadas se muestra a continuación:

Emisión	Serie	Fecha de Permutación de Valores	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$	
						Permutado	Vigente
3	H	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,573	1,000	1,573,000	927,000
	I	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,876	1,000	1,876,000	624,000
4	J	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,900	1,000	1,900,000	600,000
	K	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,158	1,000	1,158,000	1,342,000
5	L	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,950	1,000	1,950,000	550,000
	M	Abril de 2016	03 de noviembre de 2016	1,867	1,000	1,867,000	633,000
6	N	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,784	1,000	1,784,000	716,000
	O	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,662	1,000	1,662,000	838,000
7	P	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,876	1,000	1,876,000	624,000
	Q	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,704	1,000	1,704,000	796,000
8	R	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,938	1,000	1,938,000	562,000
	S	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,304	1,000	2,304,000	196,000
9	T	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	1,837	1,000	1,837,000	663,000
	U	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000	-
10	Y	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000	-
	Z	Abril de 2016	03 de noviembre de 2017	2,500	1,000	2,500,000	-
Total						US\$30,929,000	US\$9,071,000

Conforme al cronograma establecido en el prospecto de emisión, durante el mes de noviembre de 2016, fue cancelada a vencimiento la proporción vigente de las emisiones 3 (series H y I), 4 (series J y K) y 5 (series L y M), por un total de US\$4,676,000.

Con estas cancelaciones al cierre del período 2016, el detalle de las colocaciones vigentes fue como sigue:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
6	N	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	716	1,000	716,000
	O	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	838	1,000	838,000
7	P	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	624	1,000	624,000
	Q	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	796	1,000	796,000
8	R	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	562	1,000	562,000
	S	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	196	1,000	196,000
9	T	03 de noviembre de 2010	03 de noviembre de 2017	663	1,000	663,000
Total vigentes						US\$4,395,000

Conforme al cronograma establecido en el prospecto de emisión, durante el mes de noviembre de 2017, fue cancelada a vencimiento la proporción vigente de las emisiones 6 (series N y O), 7 (series P y Q), 8 (series R y S) y 9 (serie T), por un total de US\$4,395,000.

- Verificamos la presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2017, donde se reflejaba la cancelación del pasivo por este programa de emisiones por su vencimiento el 3 de noviembre de 2017.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para la presente emisión no aplica el cumplimiento de fiduciario, debido a que esta emisión no fue realizada bajo la figura de un fideicomiso.

e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, por lo que no existen contratos de seguros.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Según el prospecto de emisión, los intereses devengados serán computados sobre la base 365/365, incluyendo los años bisiestos.

Sobre la base previamente citada ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base 365/365, incluyendo años bisiestos.
- Verificamos que para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Siendo la fórmula la siguiente: $\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TI nominal anual} / 365) \times \text{días corrientes}$.
- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1 del prospecto de emisión, observamos que los intereses se pagaron mensualmente como sigue:
 - Para las emisiones vigentes hasta el 3 de noviembre de 2017, los intereses fueron pagados junto a su capital a vencimiento a una tasa fija de 6.75%, el 3 de noviembre de 2017, por un total de US\$25,196 (Anexo 1).
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes enero de 2018.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar alternativamente refinanciación de deuda existente, inversión en bienes de capital y/o incremento de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor. Asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No.36692186 en el Citibank, como sigue:

<u>Entrada</u>	
Octubre de 2010	US\$ 10,000,000
Noviembre de 2010	40,000,000
Total Colocado	US\$ <u>50,000,000</u>

- Verificamos que los fondos obtenidos fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.3 del prospecto de colocación donde establece que los fondos podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las facilidades crediticias o su eventual prepago total o parcial.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores de la República Dominicana, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Emisor.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Las calificaciones de riesgo de la emisión son revisadas periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en diciembre de 2017, otorga la calificación de AAA (dom), con perspectiva estable.
- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en enero de 2018, otorga una calificación AA+, con perspectiva estable al Emisor. En su reporte de calificación a esa fecha, Feller Rate no asignó calificación a esta emisión, debido a que la misma fue redimida a vencimiento en fecha 3 de noviembre de 2017.

Ver histórico de calificaciones en Anexo 2.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Emisiones adicionales de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-091 por un monto original de US\$100,000,000, del cual se ha colocado US\$76,853,800 y SIVEM-111 por un monto original de US\$23,000,000 aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores el 4 de julio de 2017 y colocado el 20 de noviembre de 2017.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Solicitamos al Emisor las comunicaciones enviadas y recibidas relacionadas con los bonos, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV
Estado de Situación Financiera en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	22/01/2018	22/01/2018
Estado de Resultado Intermedio en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	22/01/2018	22/01/2018
Estado de Flujo de Efectivo en forma acumulada y comparativa con el período anterior.	Trimestral	22/01/2018	22/01/2018
Estado de Cambios en el Patrimonio.	Trimestral	22/01/2018	22/01/2018
Informe sobre calificación de riesgo	Trimestral	22/01/2018	29 diciembre 2017 y 22 enero 2018

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.

El monto de esta colocación es de US\$50,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales el 3 de noviembre de 2017, quedaban vigentes un total de US\$4,395,000, siendo estos pagados a su vencimiento en esa misma fecha, correspondiente a las emisiones Sexta serie N y O, Séptima serie P y Q, Octava serie R y S y Novena serie T.

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de CEVALDOM.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, para las emisiones vigentes hasta el 3 de noviembre de 2017, no se establece la opción de pago anticipado.

Según se expresa en el literal m, las emisiones que quedaban vigentes fueron pagadas a su vencimiento en fecha 3 de noviembre de 2017.

- o) **Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.**

Durante el trimestre revisado, verificamos que la variación presentada en cuentas de patrimonio, estuvo representada por el pago de dividendos a CEPM Energy, Ltd., por US\$5,000,000, cuyo pago fue efectuado en fecha 29 de diciembre de 2017. El pago anterior no represento enajenación de acciones.

- p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.**

Mediante comunicación formal recibida del Emisor el 26 de enero de 2018, así como la revisión de variación analítica realizada, verificamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017 no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional. Según los datos e informaciones puestas a nuestra disposición, no notamos que hayan ocurrido negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada, amortización o acuerdos con los tenedores de los valores; excepto por lo indicado en el literal m, del pago a vencimiento de las emisiones que quedaban vigentes por valor de US\$4,395,000, el 3 de noviembre de 2017.

- q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.**

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 26 de enero de 2018, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido reestructuración societaria.

- r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 26 de enero de 2018, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

- s) **Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.**

En fecha 15 de enero de 2018, recibimos una comunicación de los abogados internos del Emisor donde nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones que tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultado de operaciones o flujos de efectivo del Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.

- t) **Modificaciones al contrato de Emisión**

Mediante comunicación formal recibida del Emisor en fecha 26 de enero de 2018, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones al contrato de emisión.

- u) **La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.**

Conforme a la variación analítica, las principales variaciones en los activos durante el trimestre objeto de revisión fueron como sigue:

- Aumento en el efectivo de un 21%, causado principalmente por la colocación de bonos efectuada en noviembre 2017.

- Aumento de las cuentas por cobrar de un 23%, causado principalmente por el aumento en las ventas a los clientes durante el trimestre.
- Aumento en los inventarios de un 12%, causado por la compra de partes y repuestos que serán utilizados en proyectos y reparaciones programados.
- Disminución en los gastos pagados por anticipados de un 31%, causado por la reclasificación de los impuestos pagados por anticipado contra la acumulación por la determinación de la estimación del impuesto del año.
- Disminución en la inversión en asociadas de un 3%, correspondiente al registro de la participación en los resultados de la asociada CESPM por el período octubre-diciembre 2017.
- Aumento en la propiedad, planta y equipo de un 5%, causado por la adquisición de activos fijos como medidores GE, expansión de redes, chillers, transformadores y otros proyectos en proceso.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal recibida del Emisor de fecha 15 de enero de 2018, nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma. El 28 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración mediante acta No.6/2017 designo de forma provisional al Sr. Pastor Sanjurjo como miembro del Consejo de Administración.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

- Revisamos que en fecha 2 de octubre de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores remitió una comunicación, contestando a la carta enviada por CEPM el 6 de septiembre de 2017 sobre la renuncia del Sr. Michael I. Bax, en calidad de miembro del Consejo de Administración en la cual indican que deben mantener informado a la SIV sobre la designación del nuevo miembro del Consejo de Administración, a los fines de cumplir con lo requerido en el artículo 73, literal g) del Reglamento de Aplicación de la Ley Decreto No.664-12. Una vez finalizada la nueva designación deberán proceder a remitir copia de la cédula y/o pasaporte y el certificado de no antecedentes penales, acorde a lo requerido en el artículo 64, de la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, para fines de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos.
- Revisamos que en fecha 9 de noviembre de 2017, CEPM comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante, que procederían a informar al público, a través de su página web www.cepm.com, la publicación del aviso de colocación primaria de la emisión única por US\$23,000,000 con fecha de inicio de recepción de ofertas de pequeños inversionistas del 13 de noviembre de 2017, público en general e inicio del período de colocación el 20 de noviembre de 2017. Con vencimiento de la emisión el 20 de noviembre de 2027 (10 años), a una tasa de interés fija anual en dólares de 5.50%, una periodicidad de pago de intereses mensual. Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de CEPM inscritos en el Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-111 y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A., con el registro No.BV1708-BC0069.
- Revisamos que en fecha 9 de noviembre de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores remitió una comunicación, informando la aprobación del Prospecto de Emisión Definitivo y el Aviso de Colocación Primaria correspondientes a la Emisión Única del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-111 de Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A., por un monto de US\$23,000,000.

- Revisamos que en fecha 29 de noviembre de 2017, CEPM comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante, un cambio en el órgano de administración de la empresa dictada en fecha 28 de noviembre de 2017, por el Consejo de Administración de CEPM, mediante el Acta CD No.06/2017, designando al Sr. Pastor Sanjurjo como miembro del Consejo de Administración hasta tanto se celebre la próxima Asamblea General Ordinaria Anual, donde deberá ratificarse o elegir a su sustituto.
- Revisamos que en fecha 30 de noviembre de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores remitió una comunicación, solicitando el Acta del Consejo de Directores No.06/2017 donde se designó provisionalmente al señor Sanjurjo, así como, copia de la cédula de identidad y electoral y/o pasaporte, certificado de no antecedentes penales emitido por la Procuraduría General de la República Dominicana, para fines de su inscripción en el Registro del Mercado de Valores y Productos, con un plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de la misiva para la remisión de la información requerida.
- Revisamos que en fecha 1 de diciembre de 2017, CEPM comunicó a la Superintendencia del Mercado de Valores como hecho relevante que informarían al público a través de su página web www.cepm.com, que fue finalizada la Colocación Primaria correspondiente a la Emisión Única del programa de Emisiones de Bonos Corporativos de CEPM inscritos en el Mercado de Valores y Productos bajo el registro No. SIVEM-111.
- Revisamos que posterior al periodo sujeto a revisión que en fecha 16 de enero de 2018, el Emisor notificó como hecho relevante que el 21 de diciembre de 2017, obtuvo de un banco local, un préstamo por US\$50,000,000, destinado a la adquisición e instalación de tres motores marca Wärtsilä, modelo W18V50DF y la adquisición e instalación de una turbina marca General Electric, modelo LM2500.
- Revisamos las Actas de Asamblea y del Consejo de Administración realizadas por el emisor y no observamos que se trataran temas relacionados con la emisión.
- Solicitamos a CEPM la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Durante el proceso de revisión aplicado, observamos que el Emisor no había documentado mediante una Acta de Asamblea la autorización para el pago de dividendos a favor de su principal accionista por un monto de US\$5,000,000. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria no Anual de fecha 1 de febrero de 2018, fue ratificado el pago de estos dividendos.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre octubre-diciembre de 2017.

Este informe ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US\$50,000,000, de los cuales al 3 de noviembre de 2017, fueron pagados a vencimiento su valor vigente a esa fecha ascendente a US\$4,395,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su reglamento de aplicación, decreto 664-12 y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, informemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

7 de febrero de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana

BDO



ANEXOS

Recalculo de los Intereses

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
04 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017	31	4,395,000	6.75%	25,196
					<u>25,196</u>

Reportes de Calificaciones de Riesgo

Fitch Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	12-04-2017	31/12/2016
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	17-07-2017	31/03/2017
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	6-10-2017	30/06/2017
Fitch Rate Dominicana	AAA(dom)	21-12-2017	30/09/2017

Feller Rate Dominicana

Calificadoras	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados Financieros
Feller Rate Dominicana	AA+	Marzo-2017	28/02/2017
Feller Rate Dominicana	AA+	Julio-2017	30/05/2017
Feller Rate Dominicana	AA+	Octubre-2017	31/08/2017
Feller Rate Dominicana	-	Enero-2018	30/11/2017

- Según se indica en el literal j, Feller Rate, en calificación emitida en enero de 2018, otorga una calificación AA+ al Emisor; no asignó calificación a la emisión, debido a que la misma fue redimida a vencimiento en fecha 3 de noviembre de 2017.